

CRITERIOS Y FLUJO DE SELECCION Y PERMANENCIA DE REVISTAS DE ENFERMERÍA EN LA COLECCIÓN REV@ENF DE LA BVS-ENFERMERÍA/ SciELO-ENFERMERÍA

Septiembre de 2020

REV@ENF es una Biblioteca electrónica que utiliza la metodología SciELO, reúne una colección de revistas científicas de Enfermería nacional e internacional, de libre acceso, a texto completo y en formato electrónico con generación de estadísticas bibliométricas. Su meta es ampliar y fortalecer la divulgación del conocimiento científico producido por Enfermería en áreas afines, por medio del acceso universal y gratuito a las publicaciones de una colección seleccionada de periódicos científicos de Enfermería.

Se trata de un proyecto que integra la Biblioteca Virtual de Salud - Enfermería (BVS-Enf) y es fruto de la alianza entre las instituciones responsables de las publicaciones periódicas en el área de Enfermería: Centro Latino-Americano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud - *BIREME*, *Scientific Electronic Library Online* - SciELO y la Coordinación General de Documentación e Información del Ministerio de Salud. La colección de revistas, coordinada por la Escuela de Enfermería de Ribeirão Preto de la Universidad de Sao Paulo–USP - Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud para el desarrollo de la investigación en Enfermería.

Se puede acceder a la biblioteca a través de la URL:

<http://www.revenf.bvs.br/?lang=pt>

Procedimientos para la incorporación y permanencia de revistas en la Colección REV@ENF

El objetivo de este documento es orientar respecto a los requisitos editoriales y de calidad científica exigidos a los periódicos indexados en REV@ENF, y servir de guía para editores responsables de la selección e incorporación de la producción científica de calidad publicada en sus revistas.

La participación de una revista en REV@ENF está condicionada al cumplimiento de los criterios de selección y permanencia, establecidos para la indexación en la base Literatura Latino-Americana y del Caribe en Ciencias de la Salud - LILACS.

Los criterios de evaluación y permanencia de las revistas en REV@ENF son compatibles con los criterios LILACS Enfermería aprobados en la 17^a Reunión del Comité Consultivo de la BVS Enfermería Brasil en mayo/2018 y refrendados en la XII Reunión Internacional de la Red BVS Enfermería, vigentes a partir de noviembre de 2018.

Los criterios están disponibles en:

https://bvsenfermeria.bvsalud.org/wp-content/uploads/2020/07/LILACS-NOVOS-CRITERIOS-CRITERIOS-Periodicos-Enfermagem-05_06_2018.pdf

El número mínimo de artículos publicados por la revista para indexar y permanecer en REV@ENF es de 45 artículos por año.

Se recomienda que las revistas que se presenten a ser incorporadas en REV@ENF estén previamente indexadas en BDENF y LILACS.

Revistas ya indexadas en SciELO son aprobadas automáticamente para indexar en REV@ENF.

Las revistas deben ser del área de Enfermería y dirigidas principalmente a académicos, investigadores, profesionales y gestores de salud.

Responsabilidad y proceso de selección de títulos para REV@ENF

En la colección REV@ENF, el Comité Internacional de Evaluación de Revistas de la BVS Enfermería es responsable de la selección y evaluación de la permanencia de las revistas científicas de Enfermería del ámbito ibero-americano, esto es: incorporación o exclusión de títulos, análisis de la producción científica nacional e internacional, seguimiento de la calidad de las revistas, con emisión de informes con recomendaciones de mejora para los editores de revistas y actualización continua de los criterios de evaluación y selección de las revistas REV@ENF.

El proceso de evaluación de la revista para su incorporación en la colección contempla dos fases: normalización y contenido. Si la revista cumple los ítems de normalización, evaluación que es realizada por la Secretaria Ejecutiva de la BVS-Enf, la revista es enviada al Comité Internacional de Evaluación de Revistas de Enfermería para el análisis de contenido (mérito). En caso de que no cumpla se le envía al editor un informe con recomendaciones de mejora.

Una vez aprobada, la revista debe establecer un contrato con SciELO para la adquisición de un paquete de servicios de indexación, publicación e interoperabilidad de la revista con SciELO. El paquete mínimo de servicios incluye:

a) Portal-Gestión e Infra: comprende la indexación, publicación e interoperabilidad de la colección de revistas y también el almacenamiento y preservación de contenidos. REV@ENF exige archivos marcados en el formato *XML-SciELO* basado en la norma NISO/JATS, formato obligatorio para todas las revistas de esta colección. El costo previsto para este servicio obligatorio para las revistas, será cobrado por artículo, con contrato establecido entre cada una de las revistas.

El costo de la marcación y diagramación de los artículos será asumido por las propias revistas.

b) Visibilidad social y académica: difundir post sobre artículos publicados en las revistas de la colección en el *Blog REV@ENF*.

Compromiso de los editores

Los editores científicos de las revistas seleccionadas para REV@ENF adquieren el compromiso de mantener actualizadas las revistas indexadas, que serán reevaluadas periódicamente, y cumplir con las recomendaciones del acceso abierto y contenidos online en acceso abierto.

Flujo de la Selección de las Revistas de Enfermería para REV@ENF

1. El editor responsable de la revista de enfermería encamina la solicitud a la Coordinación de la BVS Enfermería Internacional y a la Coordinación de REV@ENF, formalizando la solicitud de participación en el Proceso de Selección de Revistas a la dirección: bvsenfermeria@enf.ufmg.br

Debe anexar a la solicitud:

- a) Link de acceso a los tres últimos fascículos publicados o a los artículos publicados en los últimos dos años para aquellas revistas que tienen sistema de publicación de flujo continuo.
 - b) Lista de pares revisores *ad hoc*.
 - c) Instrumentos utilizados por la revista para la evaluación de los manuscritos.
2. Luego de revisar los documentos por la Secretaría Ejecutiva de la BVS Enfermería, se realizan las siguientes derivaciones:
 - Solicitud de evaluación de la normalización de la revista por el bibliotecario responsable.
 - Solicitud de evaluación del mérito científico por tres revisores *ad hoc* nombrados por el Coordinador de REV@ENF, quienes tendrán 30 días para emitir su opinión detallada en el formulario de REV@ENF.
 - Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva remitirá al Comité de Evaluación Internacional de la BVS Enfermería el dictamen de normalización, las opiniones de los tres evaluadores del mérito científico de los artículos publicados en la revista y la documentación presentada por la revista en el momento de la inscripción en el proceso de selección.
 - El Comité de Evaluación Internacional se reunirá anualmente para considerar las solicitudes de inclusión de nuevos títulos para la colección REV@ENF y decidirá si se incluye o no la revista en la Colección. En la reunión anual también se evaluará la permanencia de títulos en la Colección. Se enviará al editor el dictamen final con las observaciones y recomendaciones del Comité.

En los casos de aprobación, el editor recibirá instrucciones para los pasos posteriores del proceso. En el caso de aprobación con recomendaciones, la revista tendrá un plazo de 12 meses para presentar un informe con las

BVS ENFERMERIA

recomendaciones cumplidas. En caso de no aprobación, la revista puede someterse a un nuevo proceso de evaluación dentro de los 24 meses.

Secretaria Ejecutiva de la BVS Enfermería Brasil / BVS Enfermería
Internacional
Escola de Enfermería
Universidade Federal de Minas Gerais
Av. Alfredo Balena 190, Campus Saúde - Bairro Santa Efigênia
CEP 30130-100 Belo Horizonte - MG - Brasil
bvsenfermeria@enf.ufmg.br